

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1782	116914	04/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CLAUDIA ROJAS MILLA
 RUT EMPRESA : 12608847-7 Nº : 54
 REGIÓN : 0001 FONO : 254757
 COMUNA : 1001 CIUDAD :
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE OF. 110 EMAIL@ : claudiarm74@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 MAQUINA CATERPILLAR 561C SIDE BOOM (MAQUINA PARA MANIPULACION DE TUBOS)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15 Tara ▶ 18 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ AV. CHUNGARA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH.
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 04/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.4 Carga ▶ 5 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2329TIX SemiRemolque ▶ 2329TIX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
4.8							9.65
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	5.5	12.5	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/09/2012 FECHA HASTA ▶ 06/09/2012

COD. FUENTE: 37201294-01-2011-030503333

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje